

Aprueba IEE Colima cuenta pública de agosto y financiamiento a partidos políticos para gasto ordinario, actividades específicas y campañas electorales; así como documentos básicos de Fuerza por México Colima

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima aprobó la determinación anual del Financiamiento Público Ordinario y de Actividades Específicas a que tienen derecho los Partidos Políticos, así como el financiamiento para las Campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Código Electoral del Estado de Colima.



Lo anterior durante la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2023-2024, celebrada la tarde de este viernes 15 de septiembre, en la que además se aprobó la Cuenta Pública Mensual del Instituto Electoral del Estado de Colima, correspondiente al mes de agosto de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

En cuanto a la distribución anual del Financiamiento Público Ordinario y el de Actividades Específicas a que tienen derecho los Partidos Políticos para el periodo de octubre de 2023 a septiembre de 2024 que recibirá cada uno de ellos, quedó de la siguiente manera:

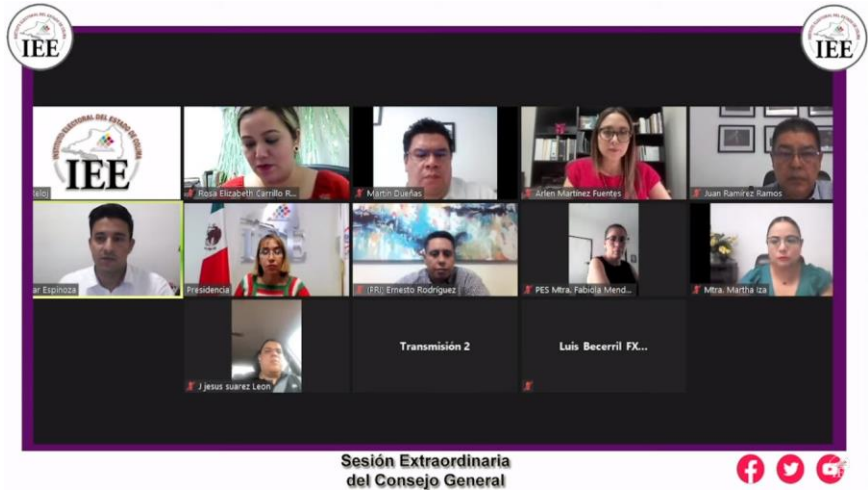
PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO (A)	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS (B)	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL (A+B)
Partido Acción Nacional	\$4'241,279.40	\$124,085.53	\$4'365,364.93
Partido Revolucionario Institucional	\$5'594,855.73	\$164,692.83	\$5'759,548.56
Partido de la Revolución Democrática	\$236,463.52	\$35,469.53	\$271,933.05
Partido Verde Ecologista de México	\$5'688,046.00	\$167,488.53	\$5'855,534.53

Partido del Trabajo	\$2'271,041.67	\$64,978.40	\$2'336,020.07
Movimiento Ciudadano	\$4'889,721.50	\$143,538.80	\$5'033,260.30
Morena	\$8'440,745.47	\$250,069.52	\$8'690,814.99
Nueva Alianza Colima	\$3'111,988.72	\$90,206.82	\$3'202,195.54
Partido Encuentro Solidario Colima	\$2'497,092.91	\$71,759.94	\$2'568,852.85
Fuerza por México Colima	\$2'439,352.46	\$70,027.73	\$2'509,380.19
TOTAL	\$39'410,587.38	\$1'182,317.63	\$40'592,905.01

Por otro lado, el Consejo General aprobó el monto del financiamiento público para gastos de las campañas de las elecciones del Poder Legislativo e integrantes de los Ayuntamientos, para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; para cada Partido Político, las cantidades que a continuación se señalan:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO CAMPAÑAS DIPUTACIONES LOCALES	FINANCIAMIENTO CAMPAÑAS AYUNTAMIENTOS	TOTAL FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA
Partido Acción Nacional	1,272,383.82	848,255.88	2,120,639.70
Partido Revolucionario Institucional	1,678,456.72	1,118,971.15	2,797,427.87
Partido de la Revolución Democrática	70,939.06	47,292.70	118,231.76
Partido Verde Ecologista de México	1,706,413.80	1,137,609.20	2,844,023.00
Partido del Trabajo	681,312.50	454,208.33	1,135,520.84
Movimiento Ciudadano	1,466,916.45	977,944.30	2,444,860.75
Morena	2,532,223.64	1,688,149.09	4,220,372.74
Nueva Alianza Colima	933,596.62	622,397.74	1,555,994.36
Partido Encuentro Solidario Colima	749,127.87	499,418.58	1,248,546.46
Fuerza por México Colima	731,805.74	487,870.49	1,219,676.23
TOTALES	11,823,176.21	7,882,117.48	19,705,293.69

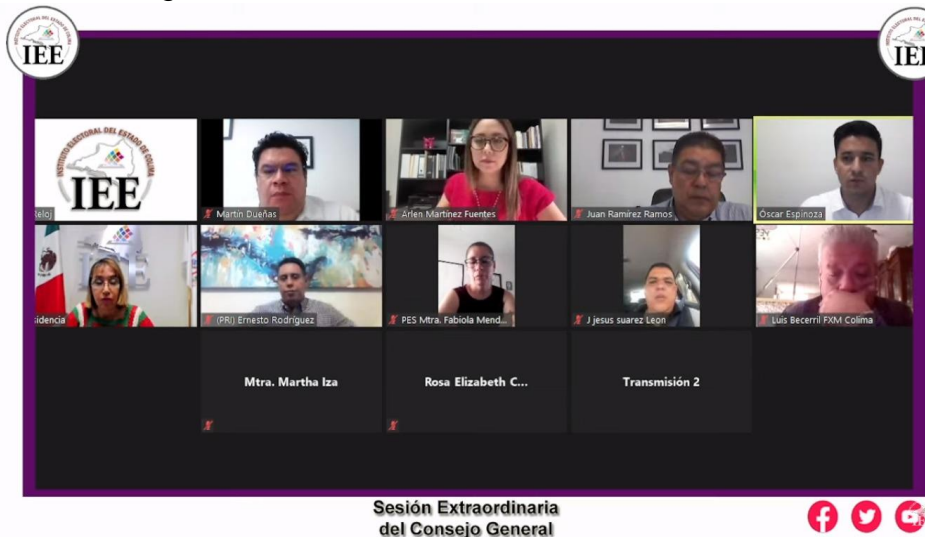
No es óbice mencionar, que el monto particular de financiamiento para las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 para los partidos políticos en los términos antes expuestos, podrá ser modificado, en su caso, en virtud de que se solicite y apruebe por parte del Órgano



Superior de Dirección de este organismo electoral, alguna inscripción de registro de uno o más partidos políticos nacionales, conforme a la Ley General de Partidos Políticos.

De igual forma, conforme al Código Electoral del Estado, deberán preverse recursos públicos para el financiamiento de campañas para las candidaturas independientes a los cargos de Diputaciones locales por el principio de Mayoría Relativa y Ayuntamientos, en su caso, del próximo proceso electoral local.

En otro punto del Orden del Día, se aprobó la designación del ingeniero Juan Ramón Granero Vega, Director de Sistemas del Instituto, como la instancia interna responsable



de la coordinación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; y fue aprobada la creación de la “Comisión Temporal de Seguimiento al Desarrollo e

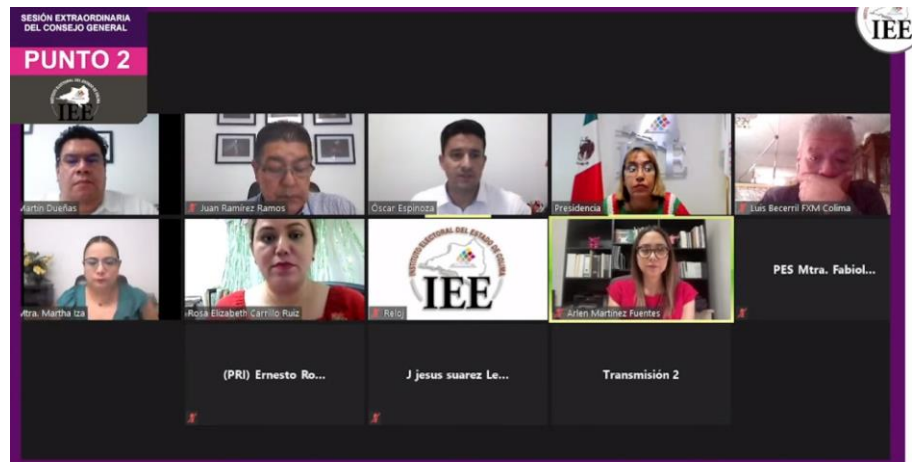
Implementación del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles”, quedando presidida por el Consejero Electoral, Edgar Martín Dueñas Cárdenas; e integrada por las Consejeras Electorales, Martha Elba Iza Huerta y Rosa Elizabeth Carrillo Ruiz.

La implementación de este nuevo sistema tiene la finalidad de que la ciudadanía cuente con información que le permita conocer a las personas candidatas de cualquier cargo de elección popular, y para que las autoridades

electorales federal y locales, obtengan información para elaborar estadísticas, así como evaluar los alcances de las acciones afirmativas, mediante la aplicación de metodologías adecuadas, a través de estudios segmentados, bajo el criterio de transversalidad.

Dentro de la sesión de este viernes, el Órgano Superior de Dirección también resolvió sobre la procedencia de las modificaciones a los documentos básicos de “Fuerza por México Colima”, Partido Político Local, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 51 del Código Electoral del Estado de Colima.

Colima, Col., a 15 de septiembre de 2023.



Sesión Extraordinaria
del Consejo General

